

a) Identificación de la asignatura

- Nombre de la asignatura: **Armonía. Técnica y práctica para instrumentistas**
- Tipo de asignatura: **Optativa**
- Especialidades a las que va dirigida: Interpretación, itinerarios de piano, flauta, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompa, trompeta, trombón, tuba, percusión, violín, viola, violonchelo y contrabajo.
- Cursos a los que va dirigida: primero, segundo y tercero.
- Requisitos previos necesarios para su elección: No precisa requisitos
- Impartición: **Primer semestre / Segundo Semestre**
- Créditos ECTS por semestre: **0,5** Valor total en horas por semestre: **15 h**
- Distribución del número total de horas de la asignatura en

Horas presenciales lectivas por semestre (<i>clases individuales, clases colectivas</i>):	10
Estimación de otras horas presenciales por semestre : Clases magistrales, audiciones, exámenes...	1
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	4

- Calendario de Impartición: por semestre, 10 semanas lectivas de una hora de duración más una hora de audición. Las cinco primeras semanas del semestre continuadas y el resto de clases alternadas con trabajos de aprendizaje autónomo por parte del alumno.
- Departamento: **Composición y Dirección**

b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

Ésta asignatura viene a cubrir un hueco del currículo actual de las enseñanzas superiores en música en varias especialidades que dejan la armonía y su práctica en cuarto de grado profesional, no apareciendo en ningún curso de sus enseñanzas superiores, como sí ocurre con otras especialidades donde la asignatura Práctica armónico Contrapuntística es obligatoria de la especialidad.

c) Contenidos de la asignatura,

- Profundización en el conocimiento de la armonía y su relación con el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental.
- Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos de distintas épocas sobre todo centrada en el periodo romántico del siglo XIX.
- Control de la práctica útil de la armonía desde el punto de vista histórico así como desde el creativo.
- Comprensión y aplicación de los diferentes recursos para adecuar los diferentes estilos musicales trabajados en la asignatura.
- Conocimiento de distintos compositores románticos y de sus obras más emblemáticas desde el punto de vista armónico

Semestre I

Se comenzará con el trabajo teórico de las armonías a trabajar en el curso y con análisis armónicos relacionados con la música del período romántico. Se realizarán también ejercicios de melodía con acompañamiento, que lleven poco a poco al alumno a comprender el estilo y poder realizar dos piezas de carácter romántico para piano o piano e instrumento y una de ellas se interpretará en el aula al finalizar el semestre.

Semestre II

Se continuará con el trabajo armónico con mayor elaboración siguiendo con análisis armónicos de obras de mayor complicación armónica. Se realizarán dos obras de carácter romántico para varios instrumentos y una de ellas se interpretará en el aula al finalizar el semestre.

d) **Competencias que desarrolla la asignatura.**

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

G1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

G12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

G17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

G22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

G25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

E5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

E7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado,

En el trabajo del aula, se realizarán las convenientes explicaciones por parte del profesor, con ejemplos explicativos para el trabajo a realizar, tanto en el aula, en las primeras semanas de cada semestre, como en los trabajos exigidos de las actividades no presenciales. Todos los trabajos serán evaluados por parte del profesor, y serán presentados en dossier al final de cada semestre.

- Metodología de clases y actividades (presenciales y no presenciales)

En el trabajo en clase se dividirá en dos partes, una de explicación y otra de corrección de trabajos

Las actividades no presenciales se realizarán por parte del alumno, siendo presentadas al comenzar las clases, para su posterior corrección por parte de los alumnos y el profesor, realizando una puesta en común que afiance el objetivo marcado con el trabajo por el profesor.

- Planificación de las actividades (descripción y temporalización)

Se realizarán trabajos de investigación (análisis de obras relacionadas con cada uno de los trabajos)

Trabajos de realización (melodías, contrapuntos, armonizaciones, obras de estilo)

Actividades evaluables:

- exámenes parciales escritos u orales a lo largo del semestre;
- actividades de carácter interpretativo al finalizar el semestre;
- trabajos individuales, de manera parcial durante el semestre y reunidos en dossier, para su entrega al finalizar el semestre;
- participación en el aula;

Sistemas de Evaluación

Evaluación ordinaria: Es la que corresponde por defecto a la primera convocatoria. Dicho sistema de evaluación se fundamenta en dos apartados: la evaluación continua y el examen de final de semestre.

Por un lado, se evaluará la participación en clase, así como su evolución durante el curso. La actitud del alumno en clase es fundamental para la asimilación de los contenidos. La evaluación continua podrá incluir también el resultado de una o más pruebas parciales que determinará el profesor de la asignatura.

Por otro lado, al finalizar el semestre el alumno deberá realizar un examen escrito determinado por el departamento, que reflejará los contenidos incluidos en el proyecto docente. Dicho examen se podrá sustituir por trabajos solicitados por el profesor de la asignatura.

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo 3 faltas injustificadas, y hasta un máximo de 5 en total de faltas sean justificadas o no. Una vez superada la suma de 5 faltas (justificadas y/o no justificadas), el alumno deberá acogerse forzosamente a la evaluación sustitutoria.

Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente

Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

Evaluación Sustitutoria: Para aquellos alumnos que hayan sobrepasado las tres faltas injustificadas.

El alumno deberá presentar, además del examen demandado en la evaluación ordinaria, un trabajo adicional de carácter obligatorio que será determinado por el profesor. En tal caso el examen se valorará con un máximo del 75 % de la nota final, siendo la calificación del trabajo adicional el 25 % restante de la nota.

Evaluaciones Extraordinarias: Los alumnos en segunda convocatoria deberán presentar en fecha propuesta por el profesor, el dossier de la asignatura y deberán interpretar una de las obras realizadas en el semestre correspondiente. Los alumnos que se encuentren en 3ª o 4ª convocatoria deberán afrontar un examen con un tribunal nombrado a tal efecto y formado por al menos tres profesores del departamento. Deberán también aportar en el momento del examen un trabajo similar al demandado en la evaluación sustitutoria. La valoración del examen supondrá un 75 % de la nota final, siendo el trabajo el 25 % restante de dicha nota.

ENLACES RECOMENDADOS:

- Partituras de dominio público: www.imslp.org
- Biblioteca de la Fundación Juan March: <http://www.march.es/bibliotecas/>

BIBLIOGRAFÍA

- Armonía. Walter Piston / Ed. Idea Books
- Armonía del s. XX. Vincent Persichetti / Ed. Real Musical
- Armonía tradicional. Paul Hindemith / Ed. Ricordi
- Armonía y modulación. Hugo Riemann / Ed. Labor
- Armonía. Arnold Schönberg / Ed. Real Musical
- Armonía. Diether de la Motte / Ed. Labor
- Composición Serial y Atonalidad. George Perle / Ed. Idea Música
- Contrapunto creativo. Johannes Fornes, Jürgen Wilbrandt
- Contrapunto. Diether de la Motte
- Curso de formas musicales. Joaquín Zamacois / Ed. SpanPress
- Debussy. Jean Barraqué / Ed. Antoni Bosch
- Ejercicios preliminares de contrapunto. Arnold Schönberg / Ed. Idea Música
- Fundamentos de la composición musical. A. Schönberg / Ed. Real Musical
- Técnica de mi lenguaje musical. Olivier Messiaen / Ed. Alphonse Leduc
- The structure of atonal music. Allen Forte / Ed. Yale University Press
- Tonalidad, Atonalidad, Pantonalidad. Rudolph Reti / Ed. Rialp
- Tratado de Armonía I, II, III. Joaquín Zamacois
- Tratado de Armonía. Heinrich Schenker / Ed. Real Musical
- Tratado de Armonía. Nicolai Rimsky-Korsakov / Ed. Ricordi
- Tratado de la forma musical. Clemens Kühn / Ed. SpanPress
- Tratado de la forma musical. Julio Bas / Ed. Ricordi
- Contrapunto. Diether de la Motte
- Contrapunto, Walter Piston. Victor Gollancz. Nueva York, 1979
- Contrapunto creativo. Johannes Fornes, Jürgen Wilbrandt

- Cours de Contrepoint, Marcel Dupré, Leduc,
- Compendio de las reglas del contrapunto, Charles Koechlin, Heugel,
- Cuadros sinópticos de las reglas del contrapunto, Alain Weber, Hamelle & Cie
- El contrapunto del siglo XX, guía para estudiantes, Humphrey Searle. Vergara. Barcelona, 1957.
- Traité de Contrepoint, Noël Gallon et Marcel Bitsch, Durand,

FUENTES

The New Grove Dictionary of Music. MacMillan ed. (Londres, 2001, segunda ed.)

f) Criterios de evaluación.

La evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno durante el semestre será la base para su calificación final. Dicha calificación reflejará tanto la actitud del alumno durante las sesiones lectivas como la aptitud para comprender y asimilar los contenidos de la asignatura. Esta última se calificará mediante una prueba escrita o examen, donde el alumno deberá demostrar sus conocimientos en un espacio de tiempo limitado, y donde se valorará también la claridad en la exposición de ideas, el redactado, la ortografía, y la caligrafía. Complementaria al examen podrá ser también la presentación de un trabajo sobre alguna de las materias de la asignatura, si así se requiere en el apartado “sistemas de evaluación”.

Para la evaluación de la actitud del alumno, será indispensable su asistencia a clase. Si el alumno se ausenta en grado superior al 20 % del total de sesiones lectivas, no será posible evaluar su actitud y compromiso en clase, y deberá aplicarse la evaluación sustitutoria.

Se hará excepción en caso de falta justificada por razones de:

- enfermedad común
- obligaciones artísticas con el conservatorio de origen u otras entidades de prestigio

En tales casos el alumno deberá entregar documento acreditativo al profesor de la asignatura.

En casos excepcionales de larga enfermedad se optará por evaluar al alumno únicamente a partir del examen de final de semestre, resultando este el 100% de la nota final.

En los casos de alumnos que se encuentren en situación de Erasmus se optará por evaluar al alumno únicamente a partir del examen de final de semestre, resultando este el 100% de la nota final.

Curso Primero:

Semestre I

Presentación del dossier obligatorio del semestre e interpretación de la pieza para piano de carácter Romántico, realizada en el semestre

Calificación de los trabajos previos y la participación en el aula.

Semestre II

Presentación del dossier obligatorio del semestre e interpretación de la pieza para varios instrumentos de carácter Romántico, realizada en el semestre

Calificación de los trabajos previos y la participación en el aula.

g) Criterios de calificación de la asignatura

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Semestre I

Primera convocatoria en Febrero del curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral (Dosier) e interpretación	Finales de Enero	65 %
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	35 %

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

Semestre II

Primera convocatoria en Junio del curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen semestral (Dosier) e interpretación	Finales de Mayo	65 %

Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	35 %
--	---------------------	------

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

h) Calendario

Al finalizar el semestre en la semana habilitada para exámenes teóricos que aparece en el calendario oficial del centro, se realizarán las audiciones internas y la entrega del dossier que servirá para calificar al alumno en un 65%.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

Semanas lectivas del centro	Trabajo del alumno
Primer Semestre	
2-6	Clase
Proyectos	Trabajo autónomo
7-8	Clase
9 y Proyectos	Trabajo autónomo
10-11	Clase
12	Trabajo autónomo
13	Clase

14	Audición/Entrega del dossier
Semanas lectivas del centro	Trabajo del alumno
Segundo Semestre	
16-20	Clase
21	Trabajo autónomo
22	Clase
23	Trabajo autónomo
24	Clase
25	Trabajo autónomo
26	Clase
27	Trabajo autónomo
28	Clase
29	Audición/Entrega del dossier

i) Actividades complementarias

No se contemplan actividades complementarias para esta asignatura

j) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario.

El departamento no considera necesario comentar en esta guía docente ningún aspecto relacionado con la organización del mismo.

k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura.

La participación del alumnado en la evaluación dentro del aula, es muy significativa tanto en la autoevaluación previa a la evaluación propuesta por el profesor, como en la "Evaluación por pares" en los distintos trabajos de los compañeros de clase. Ambos

sistemas de participación se hacen imprescindibles para generar en el alumno una capacidad de crítica mínima previa a la presentación de sus propios trabajos al aula y al profesor. Este trabajo nos puede llevar a una “evaluación Compartida” es decir a un punto de encuentro entre la valoración del alumno y del profesor que les lleve a una calificación más justa.